Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
214 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MARIETH ARIZA VILLEGAS	CC	49784541

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CESAR - *VALLEDUPAR*

GT CESAR - LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
214 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	Durante la vigencia contractual, se realizó acompañamiento a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión y que se encuentran adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales así: Se formularon 45 Planes de Reincorporación Individuales en su Ciclo Anual, coordinando y programando las actividades a desarrollar de manera oportuna, con el fin de lograr el avance de la ruta de Reincorporación de cada una de las personas asignadas, de acuerdo con las fechas establecidas para cada uno. Todo esto, teniendo en cuenta los documentos de lineamientos para atención estratégica y metodológica dados por la Entidad, como son la Resolución 2309, Resolución 0030, Resolución 0950 y demás instructivos y manuales establecidos para brindar una atención integral e informada, a la población que se encuentra adelantando su proceso, en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Durante el análisis de la información, se tiene que cuento con 53 personas asignadas, de las cuales una (1) se encuentra en estado de Limitante Temporal, una (1) y cincuenta y dos (52) en estado Activo, es así como se realiza convocatoria de la población activa y en visitas domiciliarias y actividades grupales e individuales, se inicia con la fase de Ejecución de todos los Planes Individuales de Reincorporación. Se logra la atención presencial de 52 Personas Asignadas, tomando en ARPA el 100% de las actividades programadas a través de los códigos FORM-PRI, A067_SOC, A067_FAM1, 1.3.7.1.1.2, 1.3.7.1.1.1, 1.2.3.1.4.1, 1.1.1.1.1 y 0.4.1.1.1.2. Todo este proceso se desarrolla teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género y con la supervisión y orientación de la Coordinadora del GT y la Asesora de Reincorporación Social.
2	**Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	Durante la vigencia no se desarrollan procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales, teniendo en cuenta que aún no ha sido solicitado por algún colectivo dicho plan y además de está a la espera de lineamientos para iniciar este proceso.
3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	Durante la vigencia, se impulsan acciones de articulación y gestión territorial, , así: - Se realizó gestión de cupo para hospitalización en Clínica de Salud Mental de una firmante que presenta una patología de esquizofrenia, donde se ha realizado acompañamiento y seguimiento del caso, junto con la profesional de salud del GT. - Se realizó entrega de los documentos requeridos para el inicio de la vinculación a Formación Académica de 8 firmantes que desarrollarán su Formación a través del convenio ARN-UNAD, en la estrategia Maestro Itinerante. - Se brindó orientación en tramite con el Sisben de una firmante, en acompañamiento con la profesional de salud del GT. - Se realizó acompañamiento en trámite con Migración Colombia a una firmante en tema de nacionalización de un familiar. - Se brindó acompañamiento a una firmante ante el SENA con el fin de realizar postulación de hoja de vida de su hijo en la Bolsa de Empleo del SENA. - Se realizó convocatoria a 5 firmantes asignadas y vinculadas al Convenio 1370 de la Escuela de Liderazgo Político para las Mujeres, el cual se desarrolló en Manaure Cesar, con el fin de que asistieran al evento de clausura del curso, donde recibieron su diploma y certificación de este. - Se realizó solicitud de portabilidad, afiliación y traslados ante la Nueva EPS, de 3 firmantes y sus familias, en acompañamiento de la profesional de salud del GT. - Se realizó seguimiento y acompañamiento en trámite de protocolo de casos de riesgo de 3 firmantes ante la UNP, en acompañamiento de la Asesora Jurídica del GT. - Se realizó acompañamiento en solicitud de prácticas empresariales de una firmante, a través del convenio de Cuota Cedida con Alianza Soluciones, con el fin de obtener certificado y poder graduarse del curso de Producción Agropecuaria, el cual desarrolla en el Instituto Técnico de la Costa INTECOS, a través del convenio PNUD – ARN. - Se realizó visita de acompañamiento y asesoría a el Proyecto Productivo Individual de 3 firmantes beneficiados con asistencia técnica (PAATI), en convenio CODES – CCI y ARN. - Se realizó seguimiento al proceso de entrega de ayudas humanitarias de los 4 firmantes asignados provenientes de la problemática ocurrida en el Catatumbo, realizando gestiones con Entidades como Defensoría del Pueblo y Alcaldía Municipal, con el fin de que esta población pueda recibir dichas ayudas, de los cuales, solo les han sido asignadas las ayudas de Pueblo Bello – Cesar..

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
214 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4	**Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	Durante la vigencia, se acompañó y orientó a la población asignada, en la selección de sus acciones de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral, con el fin de acompañar posteriormente la implementación de estas, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad, es así, como se logra la selección de acciones de ciclos anuales de 45 firmantes asignados, los cuales fueron puestos en Ejecución en SIRR, en su totalidad, de acuerdo a las fechas establecidas de manera oportuna. Dentro el acompañamiento se inicia la implementación de los planes anuales puestos en ejecución en el mes de abril, realizando actividad de socialización de la Resolución Auto SAR 0265 "Por la cual se adopta la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, se reglamenta el reconocimiento del ingreso básico excepcional y transitorio en favor de los hijos e hijas de los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación asesinados y se dictan otras disposiciones", de acuerdo con el lineamiento recibido por Nivel Central (UTR), cuyo propósito es dar a conocer a los firmantes y sus familiares, el acompañamiento psicosocial, jurídico y económico al que pueden accerder las familias de los firmantes asesinados o desaparecidos durante el proceso de riencorporación. Es importante mencionar que, la mayoría de las acciones seleccionadas para la vigencia 2025, son acciones de la línea Social y Económica, teniendo en cuenta las ofertas del Territorio para este periodo.
5	**Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.**	**Si**	Durante la vigencia, se realizó visita de acompañamiento y asesoría a el Proyecto Productivo Individual de 3 firmantes beneficiados con asistencia técnica (PAATI), en convenio CODES – CCI y ARN, en los Municipios de Valledupar y Manaure – Cesar. No se programaron seguimientos a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, debido a que todos los proyectos de estas personas se encuentran en estado de finalización..
6	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión**	**Si**	Se realizó registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR así: - Se realizó construcción de cuarenta y cinco (45) Planes de Reincorporación Individual en Ciclo Anual, los cuales fueron firmados y adjuntos en SIRR de manera oportuna y puestos en Ejecución en su totalidad. - Se logró el registro de 52 programaciones de actividades, 100% a través de ARPA, utilizando los códigos FORM-PRI, A067_SOC, A067_FAM1, 1.3.7.1.1.2, 1.3.7.1.1.1, 1.2.3.1.4.1, 1.1.1.1.1 y 0.4.1.1.1.2. - Se realizó fidelización y entrega de información de direcciones y números de contacto de todos los firmantes asignados, a los Asistentes de Atención del GT, con el fin de ser fidelizados en el SIRR.
7	**Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.**	**Si**	Durante la vigencia con el fin de apoyar implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos, hasta la fecha se tiene que se han desarrollado reuniones de orientación para hacer uso de los mecanismos de control tales como los semáforos enviados por el nivel central, específicamente la unidad técnica de reincorporación, manuales e instructivos para la selección de acciones, de cada firmante, los cuales se han puesto en práctica en cada proceso realizado, desarrollando de manera oportuna la puesta en ejecución de los planes de acuerdo a sus tiempos y firma de acciones, teniendo en cuenta la Resolución 2309 de 2024, 0030 de 2025 y 0950 del 2025. Es importante mencionar aquí que, uno de los firmantes asignados que llegó de traslado del Catatumbo, es beneficiario de la ampliación de plazo para la firma de planes de reincorporación individual, teniendo en cuenta lo mencionado en la Resolución 0950 del 2025.
8	**Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.**	**Si**	En esta vigencia se realizó verificación de los desembolsos económicos recibidos por los firmantes asignados, por diferentes conceptos así: 51 personas recibieron su asignación mensual, sumando un total de $ 65.338.650; 50 personas recibieron bono de alimentación para un total de $ 20.348.350, 10 firmantes recibieron beneficio por ser adulto mayor para un total de $ 827.730, 23 niños, hijos de firmantes recibieron beneficio por niños menores de 12 años, para un total de $ 1.903.779 por lo tanto, el total general recibido por mi población asignada este mes es de $ 88.418.509.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
214 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

9	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	De acuerdo con las convocatorias recibidas en la vigencia, por parte de la supervisión, se asistió de manera presencial y virtual a las siguientes reuniones y mesas de trabajo: - El día 20 de mayo, asistí a reunión presencial en la oficina del Grupo Territorial, sobre análisis y socialización de video conferencia enviado por la UTR para aclarar temas de seguimientos de periodos para la vigencia 2025 en los Planes Individuales de Reincorporación en su Ciclo Anual y su registro de cumplimiento. - El día 20 de mayo, asistí a Mesa de Trabajo, en la oficina del Grupo Territorial, para acompañamiento e la Asociación ASOPAZREC, en el tema de compra de tierras para la puesta en marcha de sus proyectos productivos. A esta reunión asiste la Unidad Nacional de Tierras ANT y acompañamiento del Asesor Productivo del Grupo Territorial. - El día 29 de mayo, asistí a reunión virtual, coordinada por el Grupo de Viáticos Terrestres del la Entidad, con el fin de socializar Circular 012 de Gestión de Viajes. - El día 30 de mayo asistí a reunión virtual sobre socialización de Resoluciones e Instructivos, en pro de realizar estudio y análisis en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. Esta reunión fue convocada por la Profesional Social del Grupo Territorial.
10	***Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.***	**Si**	Durante la vigencia, se realiza entrega al área de gestión documental del Grupo Territorial de 54 Soportes de Planes Individuales de Reincorporación Generales, con su FUID correspondiente y 55 Soportes de Planes Individuales de Reincorporación Anuales, con su FUID correspondiente.
	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Se respondió de manera oportuna cada informe solicitado en el mes, de acuerdo con la ejecución del presente contrato, tales como: - Informe de desembolsos recibidos por la población objeto durante el mes, el cual es suministrado a la Profesional Social para revisión y seguimiento. - Informe de caracterización de la población asignada, el cual es enviado a la Profesional Social para revisión y seguimiento. - Se envía Informe de actividades desarrolladas en el mes, el cual es enviado para supervisión a la Coordinadora del Grupo Territorial, con copia a la Profesional Social, con el fin de realizar revisión y trámites correspondientes, de acuerdo con los lineamientos y solicitudes de la Entidad. - Se envía informe de firmantes vinculados a la estrategia de Maestro Itinerante para la vigencia 2025, con la carpeta correspondiente a los documentos requeridos para el trámite de vinculación de cada firmante que participará de la estrategia, y es enviado a la profesional social del Grupo Territorial para su consolidación y coordinación con la UNAD. - Se envía a la Profesional Social del Grupo Territorial, cronograma de jornadas requeridas durante el 2025, col el fin de socializar a los firmantes el Sistema Nacional de Pensión y sus beneficios a través del programa BEPS de Colpensiones. - Informes de las legalizaciones de los desplazamientos solicitados en el mes, donde se realizan 5 desplazamientos, logrando atender el 100% de las personas programadas para atender. - Se realiza atención día base en la oficina del GT, con el fin de brindar apoyo a los procesos que se requieran durante el lunes de cada semana,

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Marieth Ariza Villegas Firmado digitalmente por Marieth Ariza Villegas		Ana Maria Ferrer Arroyo Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo	
Nombre:	MARIETH ARIZA VILLEGAS	**Nombre:**	ANA MARÍA FERRER ARROYO
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23

Fecha	*31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx